



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2023
Ejecutivo N° 2022-1162

Comoquiera que dentro del asunto de la referencia no se ha proferido auto que admita la demanda formulada contra PEDRO EDILBERTO VARGAS CASTILLO.

De conformidad con lo solicitado por el demandante y en los términos del artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho autoriza el retiro de la presente.

Por Secretaría entréguese el líbello a la parte ejecutante, previas constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy 06 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

